



El Diputado a Cortes
por
Leon

Madrid 28 de Julio de 1807.

1.º. Don D. Desiderio.

Mi distinguido amigo: ¿e con que casa v. d.
fueron de desear en una miseria, le sea en de
los siete leaaron, diputado con un reunion el
jura, son opieramen que debe constituir la de
dese el futuro de la vida, y la de el en la
melor si la vida i en el aglomerado de la
la b. esta conforme, de la b. cretatar ufa
fianche a la usagata 1.º y 2.º y afu enativa
mucha a la 1.º y la 4.º

licencia para que con la conciencia

J. L. L. m.
J. Arcecheate

